CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RS ACEPTA

S.I.P. N° 010380

08 NOV 2024

**Anexo N° 1**

# SOLICITUD DE VIÁTICO N°1494/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

| | |
|---|---|
| FECHA DE SOLICITUD: | Asunción 8 de Noviembre del 2024 |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: | GERENCIA DE SERVICIOS |
| MOTIVO DE LA COMISIÓN: | ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN FINANCIERA, DESEMBOLSO DE CRÉDITOS A COMITÉS, PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES, VISITA A FINCA.- |
| LUGAR/LOCALIDAD: | Puerto Casado |
| DEPARTAMENTO: | ALTO PARAGUAY |

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): ( ------ Km.).-

| N° | Funcionario | C.I. N° | Comisionamiento | | Cant. dias | Monto viático diario | Monto total | Firma del funcionario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | | | |
| 1 | EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA | 3.494.777 | 11/11/2024 | 15/11/2024 | 5.0 | 270.000 | 1.256.102 | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | TOTAL | | | 1.256.102 |

Emilio Martínez Quiroga
Ingeniero Agrónomo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
021 22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

**Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**Articulo 7.** A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

**Articulo 10.** Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

**El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.**

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RERAÚAI

EXP. Nº 011146
04 NOV 2024
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

# MEMORÁNDUM

| | | |
|---|---|---|
| A | : | Ing. Agr. César Baranda Candia, Gerente<br>Gerencia General CAH |
| DE | : | Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente<br>Gerencia de Servicios CAH |
| Ref. | : | Designación de Funcionarios |
| Fecha | | 04/11/2024 |

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS Asunción

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmantes de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios durante mi ausencia, los días 04 al 08 de noviembre del cte. año a los Directores Ing. Agr. Alicia Bernal y al Lic. Mario Prieto respectivamente.

CONTROLADO SUMA
631 22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

**RESOLUCIÓN GGV Nº 1344**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

**Asunción, 11 de noviembre de 2024**

**VISTO:** El expediente N° 10388, de fecha 8 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2806/2024, y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

**POR TANTO:**

CONTROLADO SUMA
04 22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO CASADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la actividad de educación financiera, desembolso de créditos a comités, productores y emprendedores y visitas a fincas.

| Funcionarios | C.I. Nº | Fecha de Comisión | Días a Pagar | Monto Diario | Monto a Cobrar |
|---|---|---|---|---|---|
| EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA | 3.494.777 | 11/11/2024 al 15/11/2024 | 5.0 | 270.000 | 1.256.102 |
| **TOTAL** | | | | | **1.256.102** |

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA**
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
**MOISES E. MONTIEL S.**
Secretario General

**DESTINATARIOS**
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**UNIDAD DE TRANSPORTE**

# CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 11/11/2024 AL 15/11/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

**ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO**
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE

Emilio Martínez Quiroga
Ingeniero Agrónomo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
05 | 22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO